

Dos representantes legales de los trabajador/a/es/as de la empresa afectada por la solicitud de inaplicación del Convenio, si los hubiera o bien dos trabajador/a/es/as de la empresa afectada por la solicitud de inaplicación del Convenio, si los hubiera o bien dos trabajador/a/es/as designados por los afectados.

Las partes podrán ser asistidas con un máximo de dos asesores o técnicos por cada una de las organizaciones firmantes del Convenio.

TABLA SALARIAL ANEXA DEFINITIVA 2017	
PRODUCTORES-TRABAJADOR/AES/AS DE TALLER	
Maestro Encargado	31,13 euros
Oficial de Pala	31,13 euros
Oficial de Masa	30,18 euros
Oficial de Mesa	29,54 euros
Ayudante	
Aprendiz	23,59 euros
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Chófer/Repartidor	31,13 euros
Mayordomo	29,57 euros
Vendedor de despachos	28,11 euros
Peón	27,66 euros
Limpiador	27,88 euros
ADMINISTRATIVOS	
Jefe de Oficina y Contabilidad	1056,05 euros
Oficial Administrativo	948,39 euros
Auxiliar Administrativo	874,86 euros
PLUS DE ASISTENCIA	
Plus de asistencia	22,06 euros

TABLA SALARIAL ANEXA PROVISIONAL 2018	
PRODUCTORES-TRABAJADOR/AES/AS DE TALLER	
Maestro Encargado	31,75 euros
Oficial de Pala	31,75 euros
Oficial de Masa	30,78 euros
Oficial de Mesa	30,13 euros
Ayudante	29,05 euros
Aprendiz	24,53 euros
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Chófer/Repartidor	31,75 euros
Mayordomo	30,16 euros
Vendedor de despachos	28,67 euros
Peón	28,21 euros
Limpiador	28,44 euros
ADMINISTRATIVOS	
Jefe de Oficina y Contabilidad	1077,17 euros
Oficial Administrativo	967,36 euros
Auxiliar Administrativo	892,36 euros
PLUS DE ASISTENCIA	
Plus de asistencia	22,50 euros

TABLA SALARIAL ANEXA PROVISIONAL 2019	
PRODUCTORES-TRABAJADOR/AES/AS DE TALLER	
Maestro Encargado	32,39 euros
Oficial de Pala	32,39 euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.